

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Cuarta sesión
Ginebra, 12 a 16 de mayo de 2014

CUESTIONARIO SOBRE LOS SISTEMAS DE NUMERACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LAS SOLICITUDES DE PRIORIDAD UTILIZADOS EN EL PASADO POR LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (TAREA NO. 30)

Documento preparado por la Secretaría

1. El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, acordó que, en cuanto hubiera concluido el estudio sobre prácticas vigentes, el Equipo Técnico ST.10/C debía preparar un cuestionario para un nuevo estudio sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados en el pasado por las oficinas de propiedad industrial (OPI) (véase el párrafo 22 del documento CWS/1/10). El CWS confirmó esa decisión en su tercera sesión, celebrada en abril de 2013 (véase el párrafo 70 del documento CWS/3/14).
2. De conformidad con la petición mencionada anteriormente, el Equipo Técnico ST.10/C ha preparado un proyecto de cuestionario “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad: prácticas anteriores” a fin de sea considerado y aprobado por el CWS en su cuarta sesión. El proyecto de cuestionario se reproduce en el Anexo del presente documento.
3. La estructura del cuestionario es parecida a la del estudio sobre “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad: práctica vigente” que se presentó como proyecto a título informativo en la tercera sesión del CWS (véase el párrafo 4 del documento CWS/3/10). En septiembre de 2013, se publicó en el *Manual de la OMPI de información y documentación en materia de propiedad industrial* (Manual de la OMPI) en la Parte 7.2.6.

4. En caso de que el CWS apruebe el cuestionario mencionado anteriormente, se deberá solicitar a la Oficina Internacional que lleve a cabo las acciones siguientes:

- preparar y emitir una circular en la que se invite a las OPI a cumplimentar el cuestionario;
- preparar un informe sobre el estudio; y
- someter los resultados del estudio a consideración del CWS en su quinta sesión, con el fin de aprobar su publicación en la Parte 7 del Manual de la OMPI.

5. *Se invita al CWS a:*

a) considerar y aprobar el cuestionario sobre “Numeración de solicitudes y de solicitudes de prioridad: prácticas anteriores”, que se reproduce en el Anexo del presente documento; y

b) considerar y aprobar las acciones que ha de emprender la Secretaría, así como el plazo previsto a tal efecto, tal y como se especifica en el párrafo 4.

[Sigue el Anexo]

PROYECTO DE CUESTIONARIO “NUMERACIÓN DE SOLICITUDES Y DE SOLICITUDES DE PRIORIDAD: PRÁCTICAS ANTERIORES”

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL PRESENTE CUESTIONARIO

1. El presente estudio complementa el estudio sobre los sistemas de numeración de las solicitudes realizado en 2012 (véanse las Partes 7.2.5 y 7.2.6 del Manual de la OMPI) y se centra en los sistemas de numeración que utilizaban las OPI en el pasado y que ya no se utilizan.
2. Durante la preparación de las respuestas, se recomienda remitirse a la Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI “Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad: práctica vigente” (<http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/07-02-06.pdf>) así como a cada una de las respuestas a la encuesta proporcionadas por su Oficina/Organización (disponibles en http://web2.wipo.int/wipostad/es/surveys/survey-on-es/2012-0/ipo_responses_list).
3. El objetivo del presente estudio es recopilar información sobre los sistemas de numeración utilizados desde 1989 hasta el presente, en caso de que no figuren en la mencionada Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI. Teniendo en cuenta que la “edad” media de las citas es de 6 años, el presente estudio, unido a la Parte 7.2.6, permitirá abarcar la mayoría de documentos citados con respecto a patentes válidas.
4. Si su Oficina/Organización utilizaba distintos sistemas de numeración para distintos tipos de derechos de P.I., le rogamos envíe una respuesta para cada sistema de numeración utilizado.
5. Se invita a quienes participen en el estudio en nombre de la Oficina/Organización a tomar las medidas siguientes:
 - a) Verificar la Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI y las respuestas a la encuesta de 2012;
 - b) Determinar cuántos sistemas de numeración de las solicitudes han de describirse, teniendo en cuenta
 - i) distintos sistemas para distintos derechos de P.I. que se utilizaban en el año 1989,
 - ii) todo cambio ulterior (después del año 1989) de los sistemas de numeración utilizados en la Oficina/Organización,
 - iii) no deben repetirse los sistemas de numeración en vigor, que ya se describen en la encuesta de 2012.Véase el ejemplo que figura a más adelante;
- c) Rellenar una copia del cuestionario para cada sistema de numeración. La información esencial que ha de proporcionarse se indica en gris, si bien se pueden añadir más datos si se considera conveniente. En la Parte 7.2.6 del Manual de la OMPI figuran ejemplos de la manera de rellenar el cuestionario.
6. A continuación figura la lista de derechos de P.I. que han de incluirse en las respuestas para facilitar la labor de los encuestados y velar por la coherencia de las respuestas.
 - a) Patentes

- b) Solicitudes internacionales presentadas con arreglo al PCT (fase internacional del PCT)
- c) Solicitudes internacionales de patente con arreglo al PCT (solicitudes PCT en la fase nacional)
- d) Solicitudes provisionales de patente (patentes provisionales)
- e) Solicitudes de patentes de innovación/simples/de corta duración/de pequeña patente (innovaciones)
- f) Patentes de plantas
- g) Patentes de diseño
- h) CCP (Certificados Complementarios de Protección)
- i) Modelos de utilidad / Certificados de utilidad
- j) Solicitudes internacionales de registro de modelos de utilidad con arreglo al PCT (solicitudes PCT en la fase nacional)
- k) Marcas
- l) Dibujos o modelos industriales
- m) Esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados
- n) Otro tipo (indíquese)

Ejemplo

Una Oficina dada administra tres tipos de derechos de P.I.: patentes, marcas y modelos de utilidad.

El mismo sistema de numeración se utiliza para las patentes y los modelos de utilidad; este sistema se introdujo en el año 1950 y se ha cambiado en dos ocasiones: en 1980 y en 2000. La información sobre el sistema vigente (utilizado desde 2000) ya está disponible en el estudio sobre "Numeración de solicitudes y solicitudes de prioridad: práctica vigente". En este caso se solicita al encuestado que envíe únicamente una respuesta sobre el sistema utilizado desde 1980 a 2000.

El sistema de numeración de las solicitudes de registro de marca se ha utilizado desde 1960 hasta el presente, pero falta la entrada correspondiente en el estudio de 2012. En este caso se solicita al encuestado que envíe la respuesta a la Secretaría, aun cuando el sistema de numeración siga en uso. Esta información quedará reflejada en la Parte 7.2.6.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre

Indique el nombre de la persona que cumplimenta el cuestionario, en el formato "Nombre y APELLIDOS"

País/Organización

Indique el nombre del país o el nombre de la Organización y el código ST.3 correspondiente

Dirección de correo-e

Indique la dirección de correo-e de la persona que cumplimenta el cuestionario

CUESTIONARIO

País/Organización	Ejemplo de número de solicitud	Ejemplo de número de solicitud de prioridad	Observaciones
<i>Código ST.3 + Nombre de país</i>	<i>Números de solicitud</i>	<i>Números de solicitud de prioridad</i>	<p>Utilizados de _____ a _____</p> <p>Para: lista de derechos de P.I. (véase el párrafo 6 de las instrucciones)</p>
	<p>Descripción: <i>explicación de los ejemplos proporcionados anteriormente</i></p> <p>Tipo de derecho de P.I.: <i>posiciones, códigos para cada derecho de P.I., letras/dígitos/ambos</i></p> <p>Designación del año: <i>posiciones, calendario: gregoriano u otro, año de presentación u otro</i></p> <p>Número de serie: <i>longitud fija /variable de _____ dígitos en posiciones _____</i></p> <p>Código de uso interno: <i>posiciones, disponible para el público o no, qué información se codifica</i></p> <p>Número de control/Dígito de control: <i>posiciones, algoritmo</i></p> <p>Otras observaciones: <i>Otra información codificada en el número</i> <i>Códigos adicionales, por ejemplo, división de la solicitud, etapas del procedimiento, modo de presentación, etc.</i></p> <p>Formato legible por máquina: <i>¿Existen diferencias entre la presentación (forma impresa) y el formato legible por máquina utilizados para este sistema de numeración? En caso afirmativo, proporcione ejemplos de la representación legible por máquina de los números (de solicitud y de solicitud de prioridad) y explique la diferencia.</i></p> <p>Nota sobre los separadores (si procede) <i>Los separadores utilizados (barra, espacio, guion u otros) no cuentan al definir la posición de los elementos del número de solicitud.</i></p>		

[Fin del Anexo y del documento]